EL PRESIDENTE TRUMAN PEDIRA AL CONGRESO 'CARTA BLANCA'

En el Salón Azul de la Cámara de Diputados, el Presidente de la Nación y su Esposa, Fueron Agasajados por los Convencionales

El Orden

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 331 — TARIFA REDUCIDA Concesión 1769

Año XXII. Nº 7963. Santa Fe, martes 22 de marzo de 1949. REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 213.714 (8 Pág.) Precio: $ 0.20

DECLARACIONES ATRIBUIDAS AL Gral. J. D. PERON

BUENOS AIRES, 21. (ANS). — En fuentes oficiosas se han desmentido de manera categórica las versiones que ha publicado un diario italiano que aparece en nuestra capital y que hace referencia a supuestas declaraciones del General Perón y su pretendido apoyo al Pacto del Atlántico.

Las mismas personalidades a quienes hemos recurrido en procura de información, señalaron que es también absolutamente inexacto que el primer magistrado haya sido entrevistado por periodistas italianos y hecho públicas las declaraciones que se han reproducido en la oportunidad.

Fueron Obsequiados con Sendas Plaquetas de Oro

MEDALLA A CADA UNO DE LOS CONVENCIONALES

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — En el salón azul de la Cámara de Diputados se llevó a efecto esta noche la cena ofrecida en agasajo del presidente de la Nación y de su señora esposa por los convencionales del partido peronista en la reciente convención nacional constituyente, con motivo de haber terminado las tareas que les fueron confiadas en la asamblea reformadora de los estatutos fundamentales. En la oportunidad los convencionales obsequiaron al jefe de estado y a su señora esposa con sendas plaquetas recordatorias, y el general Perón, a su vez, les hizo entrega de la medalla a la lealtad peronista.

A las 20.45 llegó al palacio del Congreso el primer magistrado de la Nación acompañado de su señora esposa y del presidente de la convención reformadora, coronel Domingo Mercante. Ascendió por la escalinata de la calle Entre Ríos entre los aplausos del público y de los convencionales que lo esperaban y se dirigió al salón de la presidencia, donde estaban reunidos todos los legisladores.

Con breves palabras el general Perón expresó que el consejo superior del Partido Peronista le ha bía encomendado la gratísima misión de entregar la medalla a la lealtad a cada uno de los convencionales agradeciéndoles, no solamente los valiosos servicios prestados a la Nación, sino a la propia agrupación política a que pertenecen, y que la medalla simbolizaba además el sacrificio y la dedicación que cada uno de los componentes de la Convención Constituyente habían brindado para dar al país la nueva Carta Magna.

Al término de sus palabras hizo entrega de las medallas a cada uno de los legisladores, que fueron llamados por orden alfabético.

En el salón de los pasos perdidos el presidente de la Nación y su señora esposa posaron con los convencionales para obtener una fotografía debajo del cuadro que perpetúa la memoria de los congresales de 1853 e inmediatamente después se dirigió al salón azul donde se realizó la comida con que los miembros de la Convención agasajaron al presidente y a su señora esposa.

A los postres usó de la palabra el coronel Mercante ofreciendo la demostración. Luego pronunció un discurso el general Perón, quien destacó la trascendencia de la nueva Carta Magna que regirá los destinos del país.

"Es el símbolo —dijo— de una nueva Argentina, de una Argentina sin egoísmos, de una Argentina con un sentido y un sentimiento preñados de amor al prójimo y de ayuda al compatriota. Ese es el símbolo de la nueva Constitución, en el que se ha tratado de borrar para siempre en la tierra argentina los egoísmos, las explotaciones y los malos sentimientos que un pueblo no debe abrigar. Ustedes, al sancionarla, han colocado el sello de esa solidaridad social en este documento que hace honor a la Argentina, porque es uno de los más avanzados del mundo, en el cual el espíritu está primando sobre la materia".

Finalmente pronunció breves palabras la esposa del primer mandatario.

SANTA FE GANO EL CAMPEONATO DE FUTBOL DE TRABAJADORES

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — En el estadio de Boca Juniors se disputó esta tarde ante crecida cantidad de espectadores, el encuentro final del certamen de fútbol por el campeonato nacional de trabajadores. El partido fué ganado por el cuadro representativo de la provincia de Santa Fe que batió al del Chaco por 4 goles a 2.

Dirigió la brega el árbitro Jaso y los equipos formaron de la siguiente manera:

Santa Fe: Bernardo, G. Valero y A. Valero; Belli, Villalba y Ríos; Fernández, Alonso, Secchi, Rao y Cervio.

Chaco: J. López; Caballero y Piceda; Fernández, Cabrera y Juárez; Maro, González, López, Ramírez y Jiménez.

Comenzó atacando Santa Fe para colocarse en ventaja apenas cumplidos los dos minutos por intermedio de Secchi, quien más tarde, exactamente a los 8m., volvió a vencer la resistencia de J. López. Introdujo Chaco modificaciones en su alineación y mejoró su rendimiento para descontar a los 11m. por intermedio de González de penal, e igualar a los 17 Jiménez. La lucha se tornó entonces interesante, y Santa Fe, de nivel técnico más elevado, obtuvo un nuevo tanto, siendo también su autor Secchi, para quedar reducido a los 25 minutos a diez hombres al salir lesionado Cervio, llegándose al término del período con el siguiente score: Santa Fe 3, Chaco 2.

En la etapa posterior, Santa Fe, pese a jugar con diez hombres ya que Cervio no reingresó al field, se mostró superior, y a los 40m. Alonso consiguió un nuevo tanto afirmando la ventaja de ese conjunto. Se llegó así al final de la lucha con la lógica victoria de los santafesinos, que a lo largo de los dos períodos, fueron los mejores.

El score final fué: Santa Fe 4, Chaco 2.

Entre los espectadores del match figuró el ministro de Hacienda, Dr. Cereijo.

NUEVA GESTION PARA SOLUCIONAR UN CONFLICTO

B. AIRES, 21 (ANS). — El presidente de la Asociación del Fútbol Argentino, señor Oscar L. Nicolini abordó hoy el problema que viene planteando la situación de los jugadores profesionales.

A las 19 se reunió con presidentes, delegados y consejeros, de distintos clubes que militan en la entidad, reunión que se realizó sin la presencia de periodistas. Sí, empero, trascendió que se facultó al señor Nicolini para designar a los miembros de la mesa directiva y de las distintas subcomisiones.

Se sabe que se habló de reconocer a una entidad de jugadores, pero solamente como entidad similar a la de los árbitros. Pero sin el carácter de entidad gremial.

Reunión del C. Superior

DEL PERONISMO

BUENOS AIRES, 21. (ANS).— Una importante reunión efectuó el Consejo Superior del Partido Peronista. El organismo consideró diversas cuestiones partidarias y confirmó como candidatos a gobernador por Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero a los nombres que anticipó oportunamente la agencia Saporiti.

En consecuencia, para los comicios del 10 de abril próximo, el Partido Peronista sostendrá en Catamarca la candidatura del Dr. Vicente Leónidas Saadi; en La Rioja al Ing. Enrique Zuleta, y en Santiago del Estero al Ing. Orestes di Lullo.

Los candidatos a vicegobernadores son los siguientes: Por Catamarca, Sr. Benjamín Suárez, y por La Rioja al Sr. Pedro Herrera Díaz.

También fueron designados los candidatos a legisladores provinciales por las tres provincias.

EXALTO LA REFORMA CONSTITUCIONAL EL MINISTRO DE AERONAUTICA

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — El ministro de Aeronáutica, brigadier César Ojeda, dirigió una orden general que lleva el número 1 a los miembros del departamento, en la que exalta el sentido de la reforma constitucional.

Luego de rendir homenaje al brigadier general Bartolomé de la Colina "bajo cuyo gobierno y dirección nuestras alas adquirieron poder y forma orgánica", expresa su esperanza de que el personal de aeronáutica colabore lealmente en la comprensión de los problemas que aún no tienen satisfactoria solución.

ACUERDO DE LA S. CORTE

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — La Corte Suprema Nacional de Justicia prestó su acuerdo para que el presidente de la Nación conceda el pase a la bula del 7 de octubre de 1946 por el cual el Papa Pío XII instituye obispo titular de Canata "in partibus infidelium" a monseñor Dr. Silvio Martínez y le designa auxiliar del cardenal Dr. Antonio Caggiano, obispo de Rosario, con las reservas que emanan de la Constitución y de las leyes de la Nación dictadas con arreglo a aquéllas sobre el patronato.

Por su parte, el presidente de la Corte, Dr. Tomás Casares, en voto separado consideró de acuerdo con lo sostenido en oportunidades anteriores que nada cabe observar en el caso.

JURARON LA CONSTITUCION GOBERNADORES E INTERVENTORES

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — Juraron la Constitución Nacional los interventores federales, gobernadores de territorios y otros funcionarios dependientes del Ministerio del Interior. Tomó el juramento el titular del departamento señor Angel Gabriel Borlenghi.

NUEVO SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EJERCITO

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — El subsecretario del Ministerio de Ejército, general de brigada Franklin Lucero, viajará mañana a San Luis para descansar. A fines de la presente semana regresará a esta Capital a fin de asumir sus nuevas funciones. Será puesto en posesión del cargo en un acto que se cumplirá el próximo lunes.

El coronel Ramón Esteban Herrera, que ocupaba hasta ahora la subsecretaría del Ministerio, ingresará a un curso de coroneles, al que debió incorporarse el año anterior. Ha trascendido que el coronel Herrera será designado subjefe del estado mayor del ejército.

SE REINTEGRA A SUS FUNCIONES EL Sr. J. Ma. FREYRE

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — El ministro de Trabajo y Previsión, señor José María Freyre, se encuentra restablecido de la enfermedad que lo tuvo retraído de sus funciones. Mañana durante una ceremonia que se realizará en la Casa de Gobierno prestará juramento a la nueva Constitución. No pudo hacerlo con sus demás colegas debido al mal que lo aquejó.

NOMBRAMIENTOS EN EL M. DE AERONAUTICA

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — El ministro de Aeronáutica designó al cuartel maestre general de aeronáutica. Ocupará el cargo el brigadier Feliciano Zumelzú. Además, fué designado director general de infraestructura de aeronáutica el comodoro Víctor Ramón Páez [illegible].

Secretario privado del ministro de Aeronáutica fué nombrado el señor Félix San Martín.

ASPECTOS DE LA RECUPERACION ALEMANA

LONDRES, (Especial). — La mejor forma para apreciar el hecho sencillo de la recuperación económica de Alemania Occidental es, probablemente, ir y verla. La segunda manera es mirar las cifras de producción de carbón, acero y artículos manufacturados. Cualquiera de las dos formas es concluyente. El punto no es tanto que la recuperación ha comenzado. El hecho es que comenzó hace muchos meses y fué revelada por primera vez cuando la reforma monetaria eliminó la influencia perniciosa del mercado negro. El verdadero punto hoy es que la recuperación económica se está acelerando. Ha entrado en una fase de rápido progreso que hace necesario para otros países que ajusten sus ideas y política continuamente a la variable situación.

La base para este ajuste existe ya en la política fundamental de Gran Bretaña y los Estados Unidos hacia la economía de Alemania Occidental. El primer hecho es que cuanto más tiempo tarde esa recuperación, mayor serán los gastos de las autoridades de ocupación para satisfacer ciertas necesidades esenciales de la población alemana. El segundo hecho, que es de mayor significado a largo término, es que a partir de la Carta del Atlántico, Gran Bretaña y los Estados Unidos han estado comprometidas a una política de expansión de la producción y del comercio en todo el mundo. Esta política ha sido incluída en la constitución de la Organización Internacional de Comercio de las Naciones Unidas, que está dirigida a lograr un mayor y más libre comercio. Ha sido, asimismo, reforzada por la labor de varios otros organismos de la UN y en particular por la Organización de Alimentación y Agricultura, destinadas todas a subrayar el hecho de que la creciente población mundial está en peligro mucho mayor de escasez de víveres y materias primas que de cualquier crisis de superproducción. La aplicación de estos principios al caso particular de Alemania sólo puede causar satisfacción con respecto a cada uno de los signos de recuperación tanto en la producción como en el comercio.

Aquellos restos de la vieja mentalidad restrictiva que han manifestado el temor de revivir el poder competitivo de Alemania han quedado limitados a unos pocos industriales y han sido prontamente reconocidos como lo que son. El general Sir Brian Robertson, comandante británico en Alemania, y Mr. Harold Wilson, Ministro de Comercio del Reino Unido, han admitido claramente que la competencia equitativa de las industrias de Alemania es inevitable y saludable. Es un signo de salud económica.

EL C. ECONOMICO CONSIDERARA EL PROBLEMA CREADO POR EL CIERRE DE LAS FABRICAS DE TANINO DE SANTA FE

A la Reunión Asistirán Trabajadores del Ramo

TAMBIEN ESTARA REPRESENTADA LA C.G.T.

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — Mañana a las 8 se reunirá el Consejo Económico Nacional para considerar el problema creado por el cierre de las fábricas de tanino de Santa Fe y otros puntos del país. A la reunión asistirán delegaciones de la C.G.T. y de los trabajadores de la industria.

REUNION EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — En el Ministerio de Hacienda se realizó una reunión de la que participaron el titular de la cartera, doctor Cereijo; el gobernador de la provincia de Tucumán; dirigentes de la FOTIA y representantes patronales.

Se logró saber posteriormente que se consideró la situación económica de los diversos ingenios y particularmente el que se vincula con el establecimiento "La Esperanza", sobre el cual el gobierno de la Nación tendría el propósito de disponer su incautación.

Por otra parte, trascendió que mañana el Consejo Económico Nacional tratará dicho problema, anticipándose que en lugar de disponerse la mencionada incautación se estudiará una propuesta de formar un consorcio de capitales privados para adquirir el ingenio "La Esperanza".

CONFERENCIA DEL Dr ARES CON LOS PERIODISTAS

BUENOS AIRES, 21. (ANS).— El ministro de Finanzas, doctor Ares, había anticipado a los periodistas que esta tarde celebraría una conferencia a objeto de hacerles conocer algunos pormenores sobre las conversaciones que se realizan actualmente en procura de la firma del nuevo convenio comercial entre nuestro país y Gran Bretaña.

Por dificultades de último momento la conferencia de prensa se postergó para mañana a las 20.30.

ES ELEVADA LA INSCRIPCION ESCOLAR

BUENOS AIRES, 21. (ANS). — El Ministerio de Educación dió a conocer en la fecha las cifras correspondientes a la inscripción en los Colegios Nacionales, Escuelas Normales, de Comercio, Industriales y demás establecimientos educacionales y adscriptos dependientes de ese departamento al primer día de los cursos.

El número total de inscriptos se eleva a 232.022 de los cuales 110.129 son varones y 121.893 mujeres. Las cifras superan en 15.222 al número de anotados en el año anterior.

RENUNCIO EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — La Corte Suprema de Justicia de la Nación consideró en su acordada de esta tarde la renuncia presentada por su presidente Dr. Tomás D. Casares, quien continuará desempeñándose como ministro del alto tribunal.

La dimisión del Dr. Casares está fundamentada por el hecho de haberse sancionado y declarado vigente el texto de la nueva Constitución cuyas disposiciones —dice— modifican y acrecientan fundamentalmente la jurisdicción y las funciones del cuerpo. Por lo tanto, resuelvo presentar mi renuncia para que el tribunal se encuentre en condiciones de organizar la elección de sus autoridades.

Una vez aceptada la renuncia del Dr. Casares, la presidencia de la Corte fué asumida de inmediato por el decano de los ministros, Dr. Felipe S. Pérez.

Desempeñará esas funciones por el término de tres años, de acuerdo con lo que dispone el artículo 78 del reglamento para la justicia federal.

La decisión fué comunicada inmediatamente al Poder Ejecutivo.

EL TRAGICO ACCIDENTE DE BELL VILLE

BELL VILLE, 21 (ANS). — Asciende a siete el número de muertos en el trágico accidente acaecido en la mañana de ayer en circunstancias de disputarse la carrera de mecánica nacional.

Como se recordará, al desviarse en una curva el coche que guiaba el volante local José María Sola, embistió a un grupo de espectadores que se aprestaban a presenciar la prueba. Los heridos, que suman 17, son atendidos en el nosocomio local. En su mayor parte han experimentado sensible mejoría en su estado de salud, aunque otros de ellos presentan lesiones de extrema gravedad.

JIRA DEL MAYOR SEVERSKY

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — Recién mañana emprenderá su jira por el interior del país el mayor Alejandro P. de Seversky que, como se sabe, visitará Mar del Plata, Comodoro Rivadavia, Bariloche y Córdoba, ciudad desde la cual emprenderá el regreso a esta capital.

A su regreso el 29 pronunciará una conferencia en el Círculo de Aeronáutica.

EL CAMPEONATO DE FUTBOL COMENZARIA EL 17 DE ABRIL

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — Trascendió que en la reunión del presidente de la Asociación del Fútbol Argentino y los dirigentes habría quedado convenido que el 17 de abril comenzara la temporada oficial de fútbol con el torneo de primera, es decir, prescindiendo de la disputa de la tradicional copa británica.

El señor Nicolini citó para mañana, a las 19, a los capitanes y subcapitanes de los conjuntos de primera división. Como es de suponerse, se abordará en esa entrevista el problema que afecta actualmente al popular deporte.

El Presidente de la Nación, general Juan Perón y su esposa señora María Eva Duarte de Perón, acompañados por el comandante del vapor "Corrientes", capitán Patricio Conway, durante la visita que realizaron a dicha nave

Se Realizó la Sesión Plenaria en La Habana

LA COMISION INTERAMERICANA DE TERRITORIOS

LA HABANA, 21 (ANS). — La comisión interamericana de territorios dependientes celebró hoy una sesión plenaria aprobando el informe del subcomité de reglamento y el borrador final de las cláusulas del mismo, con excepción del artículo relativo a la constitución de comisiones y de la secretaría por aguardarse el informe del subcomité de presupuestos.

El informe del subcomité de reglamento indica que ha sido desechada la propuesta que habría autorizado la celebración de reuniones especiales de las distintas comisiones en ciudades que no fueran La Habana. Dispone el reglamento asimismo que cada miembro de una comisión tendrá derecho a un voto y que los asuntos serán resueltos por mayoría de votos al menos que haya una disposición en sentido contrario.

La aprobación final de los informes y de las recomendaciones que se harán a la organización de estados americanos requerirá el voto afirmativo de dos terceras partes de los representantes acreditados.

La votación será secreta cuando así lo solicite algún miembro.

El reglamento dispone la creación de cuatro subcomisiones: iniciativas, colonias, territorios ocupados y administración. Las subcomisiones no podrán estar integradas por menos de siete miembros.

INGLATERRA RECLUTARA 5.000 POLICIAS

LONDRES, 21 (ANS). — Gran Bretaña reclutará cinco mil policías alemanes para labores de patrullaje en la región fronteriza entre las zonas británica y rusa de Alemania, según se anunció oficialmente hoy.

El subsecretario de Relaciones Exteriores, Christopher Mayhew declaró en los comunes que la fuerza fronteriza controlará todo el movimiento de personas y mercaderías en la frontera oriental de la zona británica. El patrullaje fronterizo estaba hasta ahora a cargo de la policía local."

LAS NEGOCIACIONES ANGLO-ARGENTINA

LONDRES, 21 (ANS). — Dice hoy el "Financial Times" que las negociaciones anglo-argentinas con respecto a un nuevo convenio sobre la carne "han de extenderse sobre un período considerable de tiempo", pero opina que éstas han de llegar "a un feliz término".

Agrega el órgano mencionado que se cree en los círculos de la City que, finalmente se llegará a un entendimiento con respecto a los divergentes puntos de vista que que sostienen ambas partes.

Un contrabando ha sido descubierto en Uruguay

MONTEVIDEO, 21, (ANS). — Las autoridades aduaneras detuvieron un contrabando de mercaderías de procedencia argentina, avaluado en la suma de 50.000 pesos uruguayos.

El descubrimiento del contrabando se hizo al revisar un camión en la carretera a Colonia que conducía Dante Florentino y que iba cargado con bolsas de lino y jaulas de aves, debajo de lo cual había repuestos para radios y automóviles, artículos de electricidad y diversos artículos más.

Llegó a Moscú una delegación albanesa

MOSCU, 21 (ANS). — Una delegación albanesa presidida por el premier Hoxha llegó hoy a Moscú por vía aérea, siendo recibida en el aeropuerto por el ministro de asuntos extranjeros A. Vishinsky y otros altos funcionarios soviéticos.

El director de Unesco visitará Estados Unidos

LAKE SUCCESS, 21, (ANS). — Se anuncia que el Dr. Jaime Torres Bodet, director general de la Unesco (organización educacional, científica y cultural de las Naciones Unidas) y ex ministro de relaciones exteriores de México, visitará por primera vez a Estados Unidos la semana próxima en su calidad oficial.

Como invitado del gobierno norteamericano, el Dr. Torres Bodet pronunciará un discurso en la segunda conferencia nacional de la comisión nacional de Estados Unidos pro Unesco que se celebrará en Cleveland del 31 de marzo al 2 de abril.

El Dr. Torres Bodet tratará sobre el p[illegible] de Unesco.

Nuevos tratados de paz serán suscriptos

RODAS, 21 (ANS). — En el cuartel general del mediador de la UN, se comentaba esta noche la posibilidad de concertar armisticios entre Israel y los países árabes antes de fines de mes. En la frontera israelita - libanesa se anunció que en las conversaciones entre ambos países se llegó a un acuerdo. Los sirios, por su parte, están dispuestos a iniciar conversaciones, y en cuanto a Transjordania se iniciaron hoy en ésta.

El armisticio con Egipto fué suscripto, como se recordará, el 20 de febrero del corriente año.

FUE AJUSTICIADO UN CRIMINAL DE GUERRA

LANDSBERG, 21 (ANS). — El miembro de las fuerzas S. S., Joseph Braund fué ahorcado en la prisión de Landsberg hoy, por crímenes de guerra.

Braund tenía 43 años y fué condenado por los tribunales militares norteamericanos por haber dado muerte a ocho personas no alemanas, que no podían seguir a las columnas de evacuación del campo de concentración de Plattling en abril de 1945.

Programa Gigantesco

GRAN AYUDA MILITAR

WASHINGTON, 21. (ANS). — Altos funcionarios del gobierno, predijeron esta noche que el presidente Truman pedirá al Congreso "carta blanca" para la distribución a discreción de la ayuda militar que los Estados Unidos ofrecerá a las naciones que forman parte del pacto del Atlántico. Esos funcionarios, que están trabajando en la confección del gigantesco programa, aseguran que el jefe del Ejecutivo subrayará la necesidad de que se le dé "carta blanca" en la distribución de las armas entre los países comprendidos dentro de la gran alianza. El programa de rearmamento que se tiene entendido ha de costar más de 2.000 millones de dólares en su primer año, será presentado ante las dos Cámaras del Congreso, poco después de que llegue al Senado para su ratificación el Pacto del Atlántico.

El propósito anunciado del programa es de doble filo:

1o.—Hará vigor al pacto, en virtud del cual todas las naciones signatarias prometen ayudar económica y militarmente si uno de los países participantes es atacado.

2o.—Facilitará ayuda militar a naciones que no son firmantes del pacto, pero que están en plano de cooperar en América latina y otras regiones del mundo.

La ceremonia formal de la firma del histórico documento ha sido fijada en principio para que tenga lugar en Washington el próximo 4 de abril. Se espera que el pacto será firmado por los ministros de relaciones exteriores de doce naciones.

Las personas que trabajan en la preparación del programa de ayuda militar afirman que esperan que el Congreso no limite los poderes del presidente de tal manera que éste se vea obligado a tener que hacer la distribución de las armas en la forma que se lo indiquen.

La asignación solicitada del Congreso para el programa de rearmamento está dividida en dos categorías.

Más de mil millones de dólares serán destinados a la ayuda a los países signatarios del pacto, y es en este aspecto del programa donde el presidente Truman sugiere amplios poderes.

El resto de la asignación se destinará a países no firmantes del pacto, pero de "mentalidad similar", entre los que pueden encontrarse Grecia, Turquía, Irán, Filipinas y ciertos países de la América latina.

ELOGIO EL PACTO TRUMAN

WASHINGTON, 21 (ANS). — El presidente Truman ha elogiado el pacto del Atlántico del que, dice, que es un paso hacia la paz permanente, y al mismo tiempo ha pedido al Senado que ratifique rápidamente esa alianza defensiva contra la agresión.

La petición y el elogio figuran en carta dirigida al senador Arthur H. Vandenberg dirigente republicano en cuestiones de política exterior.

Por otra parte, la revista neoyorquina "United States News and World Report" dice que con el pacto del Atlántico "lo que se está organizando en realidad es una liga de naciones sin Rusia y sus satélites".

"Es una liga —añade— que será ampliada cuando a ella se unan las alianzas del hemisferio occidental y del Mediterráneo".

Al mismo tiempo, el profesor Frederick Schuman, perito en cuestiones rusas y autor del libro "Política soviética", considera que como consecuencia del pacto del Atlántico Rusia denunciará los tratados que tiene con Gran Bretaña y Francia y emprenderá un vasto programa de rearme.

LA PARTICION DE IRLANDA

SHEFFIELD (Inglaterra), 21. (ANS). — La partición de Irlanda debe estar terminada antes de que El Eire se adhiera al Pacto del Atlántico Norte, según manifestó el ex primer ministro Eamon de Valera. Sostiene que su punto de vista es idéntico al que tiene el actual gobierno irlandés y que si regresara al poder se dirigiría a una Irlanda dividida para llevarla al Pacto del Atlántico. Si el norte de Irlanda estuviera unido a la república irlandesa, agregó, abogaría de inmediato por la adhesión a ese pacto.

EL PACTO DEL ATLANTICO

ROMA, 21. (ANS). — El Senado suspendió su primera sesión sobre el Pacto del Atlántico a las 8.35 p.m., tres horas después de comenzada, sin que se hubieran registrado incidentes. Treinta y nueve senadores han pedido hacer uso de la palabra en el debate sobre el pacto.

Hicieron revelaciones sobre armas atómicas

WASHINGTON, 21 (ANS). — La Armada anunció que pruebas realizadas recientemente demuestran que es enteramente posible realizar ataques con bombas atómicas a larga distancia desde portaaviones.

Agregó que en las recientes maniobras un avión que partió de un portaaviones con una bomba atómica simulada de cinco toneladas, voló 3.300 kilómetros con ella, la dejó caer y luego voló otros 3.300 kilómetros para regresar a su base. Añadió que la característica del avión que pudo llevar a cabo dicha operación es P.T.W.O.V.

La comunicación hace saber un detalle jamás revelado por Estados Unidos: que la bomba atómica pesa aproximadamente cinco toneladas.

Factores que Contribuyen a la Recuperación Británica

LONDRES, (Especial). — Dos factores importantes que han contribuído al esfuerzo británico en favor de la recuperación son subrayados en el informe anual del Inspector Principal de Fábricas. La productividad industrial y en particular la productividad por persona de la población empleada industrialmente se ha visto ayudada materialmente, según el mencionado informe, por los métodos mejorados y por la creciente mecanización en las fábricas. También ha ejercido reconocida influencia una más plena realización de la importancia del factor humano y su efecto sobre la producción y sobre otros aspectos de la orientación impresa a las fábricas. Las disposiciones para bienestar de los obreros en las fábricas también han tenido su efecto en hacer más eficiente a la industria británica y en fomentar una cooperación más eficaz entre patrones y obreros.

Estos aspectos de la situación industrial británica, a los que el informe dedica tanta atención, adquieren un significado adicional en momentos en que el primero de cincuenta grupos de productividad se encuentra en viaje a los Estados Unidos bajo los auspicios del Consejo Anglo-Norteamericano sobre Productividad.

Los quince miembros de este grupo, reunidos de la industria siderúrgica, incluyen cinco representantes del grupo supervisor en esta industria, cinco que representan al grupo técnico y cinco al grupo obrero, con el agregado de otro representante del grupo supervisor que actúa como secretario de la comitiva.

La misión principal del grupo es aprender todo aquello que la industria norteamericana pueda enseñarles acerca de los métodos para mejorar la eficiencia y aumentar al máximo la producción en las fundiciones de acero.

Este equipo de productividad y otros que lo seguirán a través del Atlántico han adquirido ya considerable experiencia con los sistemas de manipuleo mecánico y los métodos automáticos de alimentación de las máquinas que han sido adoptados en su propia industria y en el proceso productivo en general. El informe subraya tales mejoramientos adoptados en un número de industrias.

El creciente interés en las relaciones industriales es reflejado en las referencias que se hacen en el informe a la mayor disposición de los patronos a considerar los arreglos bien organizados sobre el personal como un aspecto permanente de su organización más bien que como un expediente para solucionar dificultades inmediatas.

Mucho más de la mitad de las fábricas que tienen más de 250 operarios cuentan ahora al menos con un empleado de personal o supervisor de bienestar. Un número sorprendente de nombramientos de especialistas en bienestar o en la conducción del personal ha sido realizado por las firmas más pequeñas que cuentan con menos de 250 obreros.

Enorme atención se presta actualmente a la consulta mixta entre patronos y obreros en la industria. Los informes de todo el país —dice el Inspector Principal de Fábricas— son un testimonio del creciente interés en el desarrollo de la consulta mixta en los establecimientos industriales de todo tamaño y en muchas industrias diferentes.

Se Declaró Intervenido el Consejo de Educación

SE ESTUDIARA LA SITUACION ACTUAL DEL MISMO

La Intervención Federal, por decreto originado en el Ministerio de Educación, Justicia y Culto, ha decretado intervenido el Consejo General de Educación y designado Delegado Interventor al señor Luis Ravera.

El texto del referido decreto que lleva la firma del Interventor Federal, Coronel Daimiro Adaro, y del Ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Rapela, es el siguiente:

"VISTO: La necesidad de proceder al estudio de la situación del Consejo General de Educación a los efectos de analizar las objeciones a disposiciones en vigor, formuladas en algunos casos por los mismos maestros, y verificar el grado de exactitud de las denuncias traídas a esta Intervención Federal; Y CONSIDERANDO: Que los componentes del Consejo han solicitado por nota "ser relevados de sus funciones", mientras la investigación se sustancie, habiéndola así también peticionado; Por todo ello, el INTERVENTOR FEDERAL DECRETA:

Art. 1o. — Relévanse de las funciones que como Presidente y Vocales del H. Consejo General de Educación ejercen los señores Edgar J. Guibert, José Luis Lapis y Miguel Angel Mondino, a quienes se les reintegra a sus cargos específicos.

Art. 2o. — Desígnase Delegado Interventor, al H. Consejo General de Educación, al Sr. Luis Ravera, quien desempeñará sus funciones de acuerdo con las instrucciones que se le impartirán por intermedio del Ministerio de Educación, Justicia y Culto.

Art. 3o. — Establécese que el señor Delegado Interventor actuará con las facultades de Director General de Escuelas, debiendo, de acuerdo con las disposiciones legales, en los actos que requieran resolución del H. Consejo, dictar los mismos solicitando aprobación del Ministerio de Educación, Justicia y Culto.

Art. 4o. — El Delegado Interventor designado percibirá los haberes que el Presupuesto vigente asigna al cargo de Presidente del H. Consejo General de Educación, dejándose establecido que su designación es con retención de su cargo de Inspector de esa repartición.

Art. 5o. — Comuníquese, etc.

El pago del Impuesto a los Réditos y a las ganancias eventuales

La Dirección General Impositiva de la Nación ha dispuesto prorrogar hasta el 12 de abril próximo el plazo para el pago de los Impuestos a los Réditos y a las Ganancias Eventuales por el año 1948.

Las declaraciones juradas que se presenten pasado ese término, estarán sujetas a las sanciones de las leyes respectivas.

El General Albariño Entrega Medallas



EL PRESIDENTE DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES, General Ramón Albariño, en un acto realizado en la sede central de ese organismo, con motivo de celebrarse el Día de la Seguridad, haciendo entrega de medallas recordatorias a personas acreedoras a ellas por sus actos de arrojo

En el día de mañana regresa el Interventor

Oficialmente se ha informado que mañana miércoles regresará de Buenos Aires, el Interventor Federal, Coronel Daimido Adaro, quien ha realizado importantes gestiones de beneficio para nuestra provincia.

El coronel Adaro, atento a la invitación formulada por el Ministro del Interior, Sr. Angel Borlenghi, prestó ayer juramento a la nueva Constitución

Escuela de Oficios para Mujeres y del Hogar

La Dirección de este establecimiento, informa que continúa abierta la inscripción de alumnas, todos los días hábiles con el horario de 8 a 12 horas, para el turno de la mañana, de 12,30 a 17,30, para el turno de la tarde y de 18 a 19,30, para el turno vespertino, debiendo las interesadas informarse personalmente de los requisitos reglamentarios de inscripción.

Las Actividades de Ayer en la Casa de Gobierno

MOVIMIENTO REGISTRADO EN LOS MINISTERI

El ministro de Educación, Justicia y Culto, doctor Raúl Rapela, a cargo de la Intervención Federal, se hizo presente temprano ayer en su despacho. Seguidamente se dedicó al estudio de numerosos asuntos, dictando resoluciones en todos aquellos de urgencia y firmó después algunos decretos, y concedió diversas audiencias.

EN LOS MINISTERIOS

El ministro de Salud Pública, doctor García, a cargo de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social concurrió temprano, dedicándose a sus tareas. Concedió algunas audiencias y dictó resoluciones en asuntos de urgencia.

—El ministro de Trabajo y Economía, señor Carmelo Cello, estuvo dedicado a asuntos que se tienen a resolución, concediendo después audiencias.

—El ministro de Finanzas y Obras Públicas, doctor Tomás Vottero, como ya lo hemos informado se encuentra en Buenos Aires. Realiza gestiones de importancia.

AUDIENCIAS DEL INTERVENTOR INTERINO

El Interventor interino, doctor Rapela, recibió en audiencia a los senadores Lorenzo Losco y Amato Cittadini; al diputado Silva; al vicecónsul de Italia en nuestra ciudad doctor Calamegi y al presidente del Consejo de Educación, profesor Edgard Guibert.

RECEPCION DE OBRA

Ha sido aprobada la recepción definitiva del edificio de la Escuela No. 415, de Curupaytí (departamento San Cristóbal).

El citado local, cuyo costo asciende a la suma de $ 3.122,28, consta de un aula y casa para el Director.

APROBACION DE TRABAJOS

Por decreto aparecido por el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, la Intervención Federal ha aprobado los trabajos de reparación de la Ruta Provincial No. 18, tramo Piñero-Ruta Nacional No. 9, ejecutado, por administración y por intermedio de una cuadrilla de emergencia.

Por otro decreto se aprobaron los trabajos de reparaciones urgentes en la Ruta Provincial No. 40-S, tramo Centeno-Los Cardos, también ejecutado, por administración y por medio de otra cuadrilla de emergencia.

LA CARTERA DE EDUCACION

Con motivo de haber quedado a cargo de la Intervención Federal en la Provincia el ministro de Educación, Justicia y Culto Dr. Rapela, mientras dure la ausencia del Delegado Federal coronel Adaro, que como se sabe se halla en la Capital Federal, se ha encargado de la cartera de Educación y de la Secretaría de Gobierno, al ministro de Trabajo y Economía, don Carmelo Cello.

Comunicado del Sindicato U. Chauffeurs de Alquiler

PREVIENE CONTRA LOS PRECIOS ABUSIVOS

A la población de Santa Fe: El Sindicato Unión Chauffeurs de Alquiler tiene el deber de poner en conocimiento del público en general, que chóferes inescrupulosos y carentes del sentido de la responsabilidad cobran por viajes precios superiores a los estipulados, en la tarifa establecida por la Inspección Municipal, argumentando la escasez de nafta o la hora imprevista en que se realiza el viaje.

Tales argumentos son falsos y carecen de toda veracidad, pues es inexacto que carezcamos de dicho combustible ya que las autoridades que lo distribuyen han contemplado nuestra situación y nos han acordado un justo racionamiento, contribuyendo así a afianzar la economía nacional.

La tarifa a la cual deben ajustarse todos los taximetristas es la siguiente: $ 0,70 por los primeros 500 metros o sean las cuatro primeras cuadras, continuando marcando $ 0,10 por cada 150 metros sucesivos, UNICA TARIFA esta que debe ser aplicada sea cual fuere la hora de día o de noche en que sea requerido el servicio del taxi.

El Sindicato de Chauffeurs de Alquiler velando por sus intereses, pide la más amplia colaboración de parte del público que directamente es el perjudicado y es el único que puede combatir este grave mal, denunciando en cada caso que se crea defraudado, al autor de este abuso, anotando el número de la chapa de su auto y radicando la denuncia al teléfono número 16187 Interno 28 con lo que se logrará extirpar totalmente estas anormalidades y dejar bien sentado los prestigios de la gran mayoría de los integrantes de este gremio, que se han visto algo empañados por el mal proceder de alguno, chóferes que no obran de buena fe y honestamente con el público, como es nuestra norma característica.

Iniciación de clases en la Escuela de Ciegos

En horas de la tarde de ayer, se iniciaron las clases en la Escuela Taller para no videntes, que sostiene la Sociedad "Amigos del Ciego" de Santa Fe. Con tal motivo se realizó un pequeño acto, que contó con la asistencia de numerosos alumnos no videntes.

Dando por inaugurado el curso escolar, hizo uso de la palabra la secretaria de la entidad, pronunciando palabras alusivas.

El Suministro de Nafta a Vehículos Provinciales

DECRETO DE LA INTERVENCION AL RESPECTO

De acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, en el cual fija a Yacimientos Petrolíferos Fiscales las normas para las asignaciones de nafta que en lo sucesivo se expenderá en la zona de Ordenamiento del Gran Santa Fe la Intervención Federal ha dictado ayer un decreto. Establece que el suministro de combustible a los vehículos automotores de propiedad de la Provincia, se ajustará en un todo al ordenamiento fijado en el referido decreto, originado en el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.

Los conductores de vehículos oficiales que se encuentren prestando servicios en localidades fuera del radio del ordenamiento del Gran Santa Fe, deberán munirse de una certificación del Jefe responsable, en la que conste la necesidad del viaje y las razones que lo determinaron, tomando al mismo tiempo los recaudos del caso para proveerse del combustible necesario para realizar el viaje fuera de las zonas del ordenamiento. Las asignaciones suplementarias de nafta se tramitarán por intermedio del Garage Oficial y Control de Automotores y estarán sujetas al régimen de la Oficina de Ordenamiento del Expendio de nafta del Gran Santa Fe.

El Garage Oficial, se establece finalmente, deberá adoptar las medidas que correspondan para asegurar el normal funcionamiento de los vehículos.

Prestarán juramento los concejales a la nueva Constitución Nacional

El Presidente del Concejo Deliberante, Sr. Pedro Baraggia, dictó un decreto señalando la primera sesión del cuerpo deliberativo para que los concejales presten juramento a la nueva Constitución Nacional.

Como se sabe el Concejo está citado para realizar sesión el día miércoles próximo, a las 21 horas.

EL JURAMENTO DEL PERSONAL

Por otro decreto el Presidente del Concejo Deliberante señala el día jueves próximo, a las 10 horas, para que preste juramento a la nueva Carta Magna, todo el personal del cuerpo. El referido decreto fué comunicado a todo el personal.

Se detuvo al secretario de la Jefatura de Policía de San Justo

En cumplimiento de una orden emanada del Juez de Instrucción, doctor Jaime Prats Cardona, fué detenido el Secretario de la Jefatura de Policía de San Justo, Atilio Fantini, hijo, y conducido ayer a nuestra ciudad por el Comisario Inspector Rodolfo Bruzzone.

Después de haber prestado declaración, a última hora, recobró su libertad bajo fianza.

Ha motivado la detención y procesamiento de este funcionario algunos hechos vinculados al sumario que se le sigue al Ex Jefe de Policía de San Justo, R. Tregnaghi, que como se sabe, el nombrado magistrado lo declaró procesado por defraudación al Fisco.

Palabra Argentina en la Conferencia de La Habana

SE ALUDIO A LA SITUACION DE LAS MALVINAS

En la sesión plenaria de la Conferencia Americana de Colonias y Territorios Ocupados, el delegado argentino, Enrique Corominas pronunció un discurso aludiendo a la situación de las Malvinas. Con términos claros la cuestión fué planteada dentro de las líneas generales que son comunes a nuestra posición al respecto. Consideramos —dijo el Dr. Corominas— que esas islas están ilegalmente ocupadas por una potencia extranjera y mi responsabilidad, añadió, es mayor por cuanto en estos momentos el pueblo de mi patria jura la Constitución en que la Soberanía es puntal básico.

Los antecedentes demuestran que la Argentina, en todo momento, ha trabajado para que el coloniaje desaparezca de la esfera mundial y creemos —siguió diciendo el delegado de Buenos Aires que, ha llegado el momento de poner en hora justa el reloj de América.

Muchos son los problemas que encara el actual gobierno argentino, pero en el orden internacional uno hay, este de las Malvinas, que no es nuevo y sobre el que hay que reincidir cuantas veces sea necesario para obtener el éxito deseado.

Las demandas anteriores nunca quedaron en punto muerto. La estaticidad del reclamo debióse en muchas oportunidades a factores ajenos a la decisión argentina; uno de estos casos fué la gran guerra cuando se creyó oportuno por razones de amistad internacional no llevar a Londres un problema, ya que nos eran harto conocidos los que tenía por delante el Imperio en razón del conflicto.

Pero, pasada esta causa, nada hay más justo que tornar al punto de partida, siempre el mismo, de que las Malvinas son argentinas y que no cejaremos en nuestro empeño hasta materializar esta concepción jurídica de tan hondas raigambres históricas.

Y América debe aceptar el reclamo argentino por razones fáciles de entender, entre ellas la muy poderosa de que los países americanos se solidarizan ante la ingerencia foránea y extracontinental y de los cánones de trascendencia internacional son respetados debidamente.

Ya conocemos muchas respuestas británicas. Unas son contrarias a la verdad histórica, otras dejan el problema para una solución futura que el tiempo dilata; ninguna, esta es la verdad, contempla el problema desde un punto de vista real. Urge empero que tal acontezca, siempre la base inconmovible de que se habla de "nuestras Malvinas".

Fijáronse Normas Para Reconocimiento y Pago de los Quinquenios al Personal

REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

En acuerdo de ministros, fué firmado un decreto estableciendo la forma de pago y normas para computar los servicios del personal de la Administración Provincial, que solicite reconocimiento de los quinquenios para las bonificaciones correspondientes.

El decreto es el siguiente:

"Art. 1o. Las bonificaciones por quinquenios de antigüedad establecida a favor de los empleados de la Administración Provincial por las leyes Nos. 3.137 y 3.229, e incorporadas a la ley complementaria permanente del presupuesto por la ley 3.475, se computará a partir del 1o. de enero de 1948, sobre servicios efectivamente prestados a la Provincia, sea cual sea la condición del beneficiario, en calidad de titular de un cargo, reemplazante, jornalero, supernumerario con sueldo imputado a partida global o especial, etc., requiriéndose como requisito básico en la determinación de la antigüedad, el haber efectuado los aportes fijados por la ley de jubilaciones y pensiones y sus modificaciones.

Art. 2o. Exceptúase del requisito básico a que se hace mención en el artículo anterior, aquellos servicios prestados donde sobre los haberes devengados, la ley de jubilaciones y pensiones u otra disposición legal en vigencia, exima a los interesados de efectuar los aportes respectivos, como en el caso de los empleados menores de edad; o establezca a favor del recurrente, en forma expresa, la opción de no efectuarlos. Quedan también comprendidos aquellos empleados transferidos de otros organismos a la Administración de la Provincia por convenio especial, donde se reconozca expresamente a los efectos jubilatorios la antigüedad o servicios anteriores a su incorporación, encontrándose en tal caso los empleados de la Municipalidad de Santa Fe, transferidos a la Provincia por convenio suscripto el 15|10|1940.

Art. 3o. Para la determinación de los servicios regulares prestados en la Administración de la Provincia, con respecto a haberes sobre los que se han practicado los descuentos jubilatorios ordinarios, los interesados deberán presentar una declaración jurada certificada por el Registro de Empleados Públicos de la Provincia, Sección Archivo de la Contaduría General y Reparticiones Autárquicas, y un certificado de las distintas dependencias donde el recurrente haya prestado servicios.

Art. 4o. En la determinación de los servicios, donde sobre los haberes devengados no se han practicado los descuentos jubilatorios de ley y que no están dentro de los casos de excepción consignados en el artículo 2o., el interesado deberá obtener un certificado por el procedimiento señalado precedentemente, el que informado por la Contaduría General de la Provincia, será motivo de resolución especial del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, que permitirá el establecimiento provisorio de la antigüedad y en base al cual se liquidarán las bonificaciones sin más trámites. Con copia de la resolución el interesado deberá gestionar, dentro de un plazo máximo de ciento ochenta días, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones, el reconocimiento de tales servicios con la finalidad de su ratificación o rectificación y para el establecimiento del monto de los aportes no efectuados, los que posteriormente serán descontados en planillas de sueldos en la forma establecida por la ley. Si dentro del plazo fijado el interesado no hubiera iniciado y concluído la gestión de reconocimiento de servicios en la Caja, deberá reintegrar las sumas percibidas por el período de reconocimiento quedando definitivamente cancelado el trámite.

Art. 5o. Reconocidos los servicios en el caso anterior por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, el interesado deberá solicitar una copia de la resolución que con tal motivo dicta la Junta, que se agregará al expediente original de certificación de servicios a los efectos del ajuste final de los mismos y de las bonificaciones, debiendo tomarse debida nota en la foja de antecedentes del recurrente.

Art. 6o. Cuando el recurrente solicite el cómputo de servicios prestados en organismos nacionales o comunales, cuyas respectivas cajas de jubilaciones, pensiones o instituciones similares se hayan adherido oportunamente al Instituto Nacional de Previsión Social, deberá presentar la certificación indispensable expedida por dichos organismos donde se documente la prestación de los mismos y el haber efectuado los aportes requeridos por la ley, decreto u ordenanza que los instituya o reglamente en su caso. Si por circunstancias especiales el recurrente no ha efectuado los aportes legales en tales organismos, regirán los motivos de excepción, de reconocimiento de servicios y plazos dispuestos para la Administración Provincial, debiendo seguirse en tales casos los procedimientos señalados respectivamente en los artículos 2o., 4o. y 5o. del presente decreto.

Art. 7o. La Contaduría General de la Provincia liquidará las bonificaciones por antigüedad solamente cuando se reúnan los requisitos y los servicios estén documentados en las formas requeridas por los artículos anteriores. El beneficio se considerará parte integrante del sueldo y se liquidará en las planillas mensuales en columna especial, sumándose a éstos, debiendo practicarse todos los descuentos que en tal sentido correspondan, como ser: Caja de Jubilaciones y Pensiones, Caja de Previsión Social, Embargos Judiciales, etc.

Art. 8o. Cualquiera sea la antigüedad reconocida al beneficiario, sólo podrá liquidarse a su favor, como máximo, el importe equivalente a seis quinquenios de bonificación.

Art. 9o. Fijándose los meses de enero a junio de cada año como fecha en que se reajustarán los quinquenios reconocidos de antigüedad al personal, por efecto de acumulación. En las planillas de sueldos del mes subsiguiente al que se ha practicado el reajuste se liquidarán las bonificaciones por los meses que puedan quedar pendientes por paso de un quinquenio a otro.

Art. 10o. En ningún caso se computarán por separado los servicios prestados simultáneamente en dos o más cargos, ya sean administrativos, docentes o de cualquier otra naturaleza, en organismos nacionales, provinciales o comunales, debiendo el interesado optar por aquellos que más le convengan.

Art. 11o. Si se comprobaran falseamiento, adulteración o cualquier alteración en los documentos, certificados o informaciones presentados o producidos en el curso de estas tramitaciones, ya sea por parte del recurrente, empleados o funcionarios que intervengan en las mismas, se formará de inmediato el correspondiente sumario administrativo, siendo el responsable, pasible de la penalidad que se establezca, incluso la cesantía, según la gravedad de la falta cometida.

Art. 12o. Las bonificaciones por antigüedad serán consideradas también como parte integrante del sueldo en los cómputos relacionados con el otorgamiento de las jubilaciones y pensiones; desde el 1o. de enero de 1948 para las certificaciones requeridas por los empleados para ser presentadas a instituciones públicas o privadas y desde la fecha del presente decreto a los efectos de las liquidaciones de viático.

Art. 13o. Las bonificaciones por antigüedad reglamentadas por el presente decreto (leyes números 3.167 y 3.229) substituye a toda otra bonificación acordada por igual concepto, salvo el caso que esté expresamente instituída por ley especial.

Art. 14o. El Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, previo informe de la Contaduría General, o de las contadurías de las reparticiones autárquicas en su caso, evacuará las consultas que se formulen respecto de la interpretación de las disposiciones del presente decreto-acuerdo".

BOLETIN DEL CALADO

Hid. metro dique No. 2: 6.13; bajó 0.02

Calado máximo admisible del puerto, 24 pies 6 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario, fecha 18 marzo: Paso Caimas... 28 pies.

Calado probable día 24: Puerto 24 pies 2 pulgadas; tramo Santa Fe-Rosario 25 pies.

EL INFUNDIO DE LAS CARNES

El lento cuanto trabajoso proceso de las carnes que se está tramitando, en la metrópoli, entre la delegación inglesa y los representantes del gobierno argentino, viene siendo tomado de pretexto por los adversarios de la Revolución para difundir entre ese público poco prevenido que aun queda, la versión de que: «Inglaterra ya no quiere comprar la carne argentina» De esa afirmación falsa y mal intencionada pasan a la perversidad que la es característica de afirmar, también, que el país se halla en bancarrota.

Poco cuesta disipar esa versión de que Inglaterra ya no quiere comprar nuestras carnes. Si no bastara para ello la presencia en Buenos Aires de los numerosos delegados británicos con el único y exclusivo fin de poderse proveer del mencionado producto, tiénese la reclamación del pueblo inglés íntegro que, ante la inminencia de tener que prescindir de ese artículo alimenticio, si la Argentina no se lo envía, ya ha comenzado a censurar a su gobierno, instándolo a que compre y abastezca a la población y que pague como debe pagar dicho artículo.

La verdad, por consiguiente, no es que Inglaterra no quiere comprar más el producto argentino como falsamente quiérese dar a entender por los adversarios con el propósito de sembrar confusión entre los incautos. La verdad es otra. Es que la Argentina ya no quiere fiarle a un precio irrisorio la carne a Gran Bretaña para que la pague luego, con documentos a cincuenta años de plazo y con interés ínfimo o con moneda que no le sirve para adquirir lo que necesitamos y que debemos pagar con moneda fuerte.

En cuanto a lo que, igualmente, se afirma con el mismo deleznable propósito, de que la Argentina no ha cumplido lo estipulado en el convenio «Andes» es otra burda falsedad. En efecto de las 420.000 toneladas previstas, nuestro país exportó a Inglaterra 350.000, de modo que sólo faltan embarcar 70.000. Y la causa de esta demora no es imputable a la Argentina, sino únicamente al gobierno de Gran Bretaña que se había comprometido pagarnos en libras esterlinas, pero que, luego, sin consulta previa —que se imponía en un contrato bilateral—, resolvió, en forma sorpresiva, disponer la convertibilidad de la libra en dólares y desde ese momento, pretendió seguir pagando nuestras carnes con una moneda —la libra inconvertible— que no era la que se había pactado.

La Argentina podía haber denunciado el convenio en el acto. Pero su buena fe, la amistad sin reiaceos, la generosidad espiritual y material con que ha caracterizado, invariablemente su acción internacional, y conociendo, sobre todo, la afligente situación económica y social porque atravesaba Gran Bretaña, consintió en continuar enviando carnes y someter el caso a negociaciones. Estas, como es lógico, debían tener en cuenta nuestra posición básica, consistente en reclamar, o libras convertibles en dólares, o las maquinarias y demás elementos para los cuales necesitábamos los dólares. Parece que Gran Bretaña se comprometió a proveerlas. Pero es evidente que no se apresuró en cumplir su compromiso, atendiendo sin duda, a las afirmaciones del todo inconsistentes de que, a pesar de todas las arbitrariedades la Argentina tendría forzosamente que enviar, como fuera, sus carnes al Reino Unido, por cuanto no tendría mercado donde colocarlas.

Pero esta tentativa de extorsión falló por su base, desde que de inmediato se abrieron los mercados con capacidad de absorción lo que unido a los créditos especiales de los ganaderos, nos colocaba en situación de no vernos obligados a malvender nuestras haciendas.

Otra mistificación que va aparejada con las versiones malignas de que nos hemos hecho eco, es la que se refiere a nuestra situación económica catastrófica. Ante ese infundio, ¿qué explicación puede dársele al hecho de que un país de las características de Gran Bretaña se avenga a negociar con otro que está en bancarrota, según las aludidas versiones? La verdad es que no se podrían negociar tratados de la importancia y alcance del que se está tramitando, en Buenos Aires, con una nación que, desde el punto de vista comercial o económico, está en falencia. Hay que tener presente que para los negocios los ingleses no son tan ingenuos.

Ante el apremio en que se hallan los ingleses de comprar nuestras carnes, la Argentina reclama una cosa bien simple, esto es, vender a precios que respondan a una relación equitativa de los niveles internacionales de precios y que sean de alguna manera pagados sus saldos favorables. Cualquiera comprende que el país no está en condiciones de continuar entregando su riqueza contra pagos en moneda congelada. El país ya no puede continuar la aventura que viene corriendo desde 1939 a 1946, sin recibir un solo centavo por sus exportaciones. El peligroso punto muerto en que han entrado las negociaciones, con verdadera alarma de la población inglesa, es debido a la errónea posición británica de negarse por el momento, a pagar lo que le es necesario, en moneda valedera para el mercado mundial, que es lo que la Argentina exige.

He ahí la verdad, que es bien distinta de la versión que hacen circular nuestros opositores de que "Inglaterra no quiere comprar ya la carne argentina". Gran Bretaña necesita nuestro producto, que nadie puede hoy proporcionárselo. Justo es que lo pague en la forma comercial que se estila entre pueblos libres. Si Inglaterra persiste en su error de sumarnos, por su cuenta y riesgo, al "área de la libra", sin reparar en que la Argentina no es factoría, ni colonia, ni dominio del imperio británico, nosotros no tenemos la culpa de que el pueblo inglés se vea expuesto a prescindir de carne para su alimentación.

El gobierno del Reino Unido, al proceder primero en forma unilateral y arbitraria, y al persistir, ahora, en querer imponer condiciones que no podemos admitir, demuestra estar obrando bajo la gravitación del pasado, en que durante más de sesenta años se le entregó por la oligarquía toda la riqueza argentina a cambio de presiones insólitas y de incontables arbitrariedades. Las cosas han cambiado radicalmente. La Nación hállase gobernada por un hombre educado en la escuela de las grandes virtudes ciudadanas y no puede permitir que nos quieran tratar como a simples colonos, que es lo que parece estar añorando quienes, como malos argentinos, quisieran ver al país en bancarrota.

El Peronismo Santafesino ya no Puede Continuar Alimentando en su Seno Gérmenes de Disolución

Surgido el peronismo en nuestra Provincia, al igual que en todo el país, más que como partido político, como una interpretación multitudinaria de los supremos intereses de la nacionalidad, llevó consigo, en su vertiginosa ascensión, elementos en todo sentido incapaces de comprender el movimiento renovador en cuyas inmensas espirales consiguieron ellos, sin embargo, situarse en posiciones que los acontecimientos llegaron, luego, a evidenciar que no les correspondían.

De ahí la explicación de que un grupo de hombres en quienes, en las horas del impulso libertador, depositó el pueblo su confianza, por creerlos solidarios con él, hayan abusado y continúen abusando de esa confianza, traicionando aquella solidaridad.

El hecho gravísimo en sí, no es empero, en presencia de los efectos generales, trascendental, ni mucho menos. Explícase por otro hecho incontrovertible, repetido, sin solución de continuidad, en la historia de todos los grandes movimientos. En efecto, como dijimos en nuestro comentario de ayer, sobre este particular, — mareas montantes de la pasión nacional — las revoluciones llevan como las mareas, residuos y detritus que sólo el reposo permite identificar y tirar a la vera de la marcha, como se tira todo lo inservible y perjudicial. El viejo orden superado, lo mismo que la vieja mentalidad rebasada, aférranse desesperadamente a la vida y tienden, por procedimientos insospechados y sutilmente ligados a lo vencido, a volver a proliferar de nuevo. Hay en todas las revoluciones una tierra de nadie, una zona propicia a la confusión, donde se guarecen los más audaces y los menos identificables al principio del movimiento. Sus expresiones engañosas acompañadas de un falso fervor, otórganles determinada beligerancia. Unicamente el tiempo, la experiencia y la vigilancia de los jefes y de los ciudadanos consubstancialmente identificados con el cambio político, social y económico, los devuelven, en su debida hora, al lugar de su origen, al clima malsano en que nacieron y vivieron y de cuyos miasmas, se contaminaron insanablemente.

Es el caso de Santa Fe.

El pueblo de la Provincia que, en jornadas rebosantes de civismo, ha demostrado ser, en su inmensa mayoría, sincera e irrevocablemente fiel a la Revolución, ha visto, por una dolorosa aberración, encaramarse al frente de sus destinos, a hombres que, por no haberlos vivido lealmente, no sienten los mandatos irrecusables de esa Revolución.

Esa es la tragedia del partido entre nosotros. Mientras las masas permanecen, como el primer día, fieles al General Perón, esos hombres tarados, con las mayores aberraciones de las épocas pretéritas, en nada, si no es por mayor carencia de ética ciudadana, se distinguen de aquellos que, por su inconducta en el gobierno, provocaron el pronunciamiento revolucionario que ha transformado esencialmente la conciencia argentina.

Por ser voz que llena las calles, no tenemos por qué detenernos en historiar en sus pormenores ese largo proceso de descomposición, durante el cual los mencionados hombres, investidos con un honroso mandato popular, desentendiéronse del mismo para dedicarse, rabiosamente, a los acomodos personales. En ese repudiable descenso llegaron a ser repugnantemente serviles con el gobernador, y cuando éste se mostró tardo en satisfacer los insofrenables apetitos, confabuláronse contra él, para luego entrar en componendas, en base siempre de indecorosos arreglos que condicionaban una fugaz luna de miel, que era bien pronto substituída por nuevas actitudes opositoras; pidiendo más, como los indios, y girándose todos esos menguados procedimientos en nombre de los postulados revolucionarios y del General Perón.

Producida la caída del gobernante y cuando se creía que esos legisladores, repudiados ya totalmente por el pueblo, se reconciliarían con la verdad, desacatan sorpresivamente, las instrucciones de las altas autoridades del peronismo. El caso de la elección del senador nacional ha sido la rotunda negación de la probidad de los políticos que nos ocupan. Pero sin advertir, en su condenable ceguera, el alcance de su abierta conspiración contra la unidad partidaria, prepararon, como si nada hubiese sucedido, un nuevo alevoso alzamiento, con motivo de la designación de candidatos a la gobernación y vicegobernación.

El desconcertante "congreso", que, en franco tren de indisciplina, reunieron en el Salón Sionista, ha puesto de manifiesto, individualizándolos, que todos ellos ya están demás en el partido y que las supremas autoridades del mismo deben apresurarse en librar las fuerzas revolucionarias de Santa Fe de estas indeseables gravitaciones que son las que constituyen el problema por demás estúpido del peronismo de la Provincia.

La impunidad en que se los deja los envalentona cada día más. Alzados contra la autoridad partidaria y despechados por haber sido excluídos de la fórmula gubernativa, están tramando, ahora, la forma de entorpecer la acción del mandatario que surja de las próximas elecciones, si éste no les entrega la situación.

Nada representan estos hombres en el partido, donde son elementos de permanente indisciplina. De la nada salieron y nada tienen, a la nada tienen que volver.

La Revolución no puede prestigiarse con mantener en su seno a estos gérmenes de disolución. A las autoridades supremas del partido correspóndeles, en consecuencia, proceder de inmediato a la amputación de lo inservible y perjudicial. Es ésta la voz de las masas fieles a su jefe, voz que, en estos momentos, es ley que tiene que ser satisfecha sin dilaciones.

REGLAMENTACION HIGIENICA DE LOS MATADEROS RURALES

La Defensa Sanitaria

DISPOSICION OFICIAL

El Ministerio de Salud Pública de la Nación, ha aprobado una reglamentación referente a "Mataderos Rurales", preparada por la Dirección de Higiene Pública y de la Vivienda, invitando a las autoridades comunales de todo el país a adoptarla en sus respectivas jurisdicciones.

Según se expresa en los considerandos de la resolución, el catastro realizado por la mencionada Dirección ha permitido comprobar que la mayoría de los mataderos de nuestra campaña funcionan en lugares inadecuados, en precarias condiciones de higiene, motivo por el cual, en beneficio de la salud pública, deben adoptarse las medidas tendientes a subsanar tales deficiencias, ajustando la construcción de los mataderos a principios técnicos que aseguren el faenamiento higiénico, el funcionamiento racional del establecimiento y la adecuada disposición final de los desechos sólidos y líquidos.

La reglamentación aludida que consta de 48 artículos, establece, en sucesivos capítulos, las condiciones y requisitos higiénicos que deben presidir el emplazamiento y construcción del matadero en sus distintos locales, dándose normas precisas para el aprovisionamiento de agua y eliminación de los desechos. La interpretación del articulado se encuentra facilitada por un conjunto de planos y gráficos y normas explicativas que complementan la reglamentación.



Con el propósito de beneficiar la salud de las poblaciones del interior, el Ministerio de Salud Pública de la Nación, ha dado a conocer una reglamentación de los «Mataderos Rurales», la que al ser aplicada redundará en favor del consumo de carne y garantizará el abastecimiento higiénico. Las notas gráficas insertas, muestran, en la superior el aspecto de un matadero frigorífico modelo, y en la inferior un pueblo del interior hasta el cual llegarán las mejoras apuntadas

Asamblea del Circulo Odontológico de S. Fe

Hoy a las 20.30 hs., se llevará a cabo en la sede del Círculo Odontológico Santafesino, la asamblea general ordinaria, convocada con el objeto de considerar la memoria y el balance general, procediéndose igualmente a la renovación parcial de la C. Directiva.

Entre sus asociados de esta capital y del interior, nótase un marcado entusiasmo por el acto, por lo cual se descuenta la asistencia numerosa de los mismos.

Ha sido intervenida la Comuna de Rueda

Recientemente vecinos de Rueda, departamento Constitución, radicaron denuncias contra las autoridades Comunales de la mencionada localidad.

Ante ello, el Ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Raúl Rapela, dictó ayer una resolución disponiendo se realice una inspección a fin de constatar la veracidad de los cargos formulados. La misión se le ha confiado al Contador de la Asesoría de Comisiones y Fomento, Sr. Desiderio A. Maciel.

MOVIMIENTO DE BUQUES

C. [illegible] — A la carga: La[illegible] Atalaya, harina; vapor Sabater R., varios; vapor Quo Vadis, [illegible] lancha Anita, semilla de nabo.

A la descarga: Vapor M.O.P. 22 B, [illegible] de hierro; vapor Carreras, envases vacíos; vapor Ministro [illegible], envases vacíos; arena Mediterráneo, arena; lancha Ti[illegible] XV, madera de imp.; vapor Ana Zurcher, trozos de leña; vapor Metodista, [illegible]; vapor Don Saúl C. cemento; vapor Anita Cal[illegible], real; vapor Mara Johanna, tambores vacíos; lancha Antonio Campos 1o., tambores vacíos.

Fomento Industrial Santafesino

En el Primer Congreso Provincial de Comisiones de Fomento, celebrado en nuestra ciudad en el año anterior, se consideraron numerosos problemas de orden público, tendientes a buscar soluciones inmediatas capaces de reactivar la economía de las distintas zonas de nuestro territorio.

Cabe destacar entre el número de ponencias presentadas, las relativas al incremento industrial y a la producción agrícola, considerando como aspiración de muchas localidades, la instalación de fábricas diversas, la industrialización de los productos de la región, la construcción de frigoríficos y formación de quintas, huertas, granjas y tambos, con el propósito de contribuir de esa manera al progreso efectivo de las distintas localidades y por ende, de toda la Provincia.

Si bien, tales ponencias fueron consideradas en conjunto en el referido congreso y se aprobó una resolución dando un voto de aplauso a la entonces Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje por la labor que venía realizando mediante la creación de industrias regionales en el territorio provincial, hasta el momento, no se han contemplado las aspiraciones de tantas poblaciones, que aspiran a incorporarse en la fila de los pueblos capaces y poseedores de un destino económico e industrial, que en todo momento habrá de servir para lograr la independencia económica nacional y para asegurar fuentes de trabajo a millares de obreros que se hallan sin un amparo permanente.

Entendemos que en los congresos deben verse convertidas en realidad las aspiraciones colectivas. Esa razón es la que nos mueve a pensar en la necesidad de que los poderes públicos, que en su hora recogieron las sugestiones de los representantes de las comisiones de fomento, dispongan la realización de un estudio amplio, documentado y elocuente, destinado a la preparación de los planes del futuro, que prevén como base para todo progreso, la instalación de plantas fabriles administradas por las comunas en estrecha vinculación con los obreros e industriales.

Sabido es que muchas poblaciones a pesar de los impulsos que les dan los mismos habitantes, estableciendo pequeñas industrias, no progresan con el ritmo de otros pueblos. Todo ello se debe por lo general a la falta de auspicio de los poderes públicos, los que no hacen llegar su apoyo a iniciativas tan útiles y generosas a la vez, que necesitan aparte de los créditos especiales, la participación económica en la formación de los capitales mixtos, así como también, el asesoramiento de personal técnico. Es decir, al reclamo de las comunas en favor del fomento industrial de las diversas zonas provinciales, debe responder el Estado con la intervención de los organismos económicos y de fomento, que son los que en realidad concurren en mejores condiciones y con más amplias ventajas crediticias a los pequeños industriales, las organizaciones mixtas y entidades cooperativas fabriles o agrícolas ganaderas.

Debemos recordar entre las aspiraciones comunales las relativas a Romang, solicitando la creación de una desmotadora de algodón; Colonia Ella, pidiendo se instale una curtiembre; Irigoyen, propiciando el incremento industrial y la producción agrícola y de Calchaquí relativa a la construcción de frigoríficos. Fijado así el plan de obras que se reclama, corresponde ahora a las autoridades respectivas, estudiar sobre el terreno las posibilidades que existan para materializar tales aspiraciones, disponiendo cuando así corresponda, la inmediata concurrencia del Estado, con capitales, mano de obra y maquinarias, destinados a la industrialización paulatina del interior de la provincia.

Medida Necesaria

Una de las entidades bancarias de más sólido prestigio nacional ha decidido no favorecer con el otorgamiento de créditos a los comerciantes penados por las leyes de represión del Agio. Al acatar la disposición como muy buena, debemos agregar que sería interesantísimo en grado sumo que se extendiese a todos los bancos del país y que llegase incluso a dejar canceladas todas las cuentas corrientes de firmas agiotistas.

Lo creemos oportuno por cuanto los bancos, piden antecedentes para abrir las cuentas de operaciones corrientes, y de acuerdo con ellos otorga la autorización para operar. Un agiotista no puede ser un comerciante honesto y los comerciantes deshonestos no pueden interesar a ningún banco del país.

Si se adoptara esta medida veríamos, muy pronto, un cuidado particular en cierta clase de comercio, para no caer en la sanción a que aludimos.

Las Negociaciones de la Argentina con Inglaterra

REDUCCION EN EL RACIONAMIENTO DE CARNE

Mientras en Buenos Aires actúa una misión comercial británica para renovar convenios y firmar otros, el cable nos trae la noticia de que en Londres fué anunciada una reducción en el racionamiento de carne de consumo, y que a este racionamiento le ha de seguir otro.

Si tenemos en cuenta que ya la situación alimenticia, particularmente en cuanto a carne, de Gran Bretaña había llegado a un extremo de absoluta moderación, casi diríamos de escasez, hay que tomar a este anuncio con cargo de inventario.

La guerra ha terminado y los británicos han soportado muchas penurias para ser ahora objeto de otra amenaza de racionamiento estricto. Sin hacer grandes deducciones creemos que, este anuncio de las restricciones tiene un carácter propagandístico destinado a influir sobre los precios de nuestra producción. Lo que en otras palabras puede decir que la amenaza es para nosotros productores antes que para los consumidores.

La cuestión precios ya ha sido debatida largamente. Tanto en trigo como en carnes. Argentina no quiere nada más que un trato similar, si paga caro quiere vender caro y si le permiten comprar barato también venderá en iguales condiciones.

El problema es muy simple y puede resolverse sin necesidad de hacer propaganda psicológica, en el mejor de los casos sin pedir nuevos sacrificios a los habitantes del Imperio.

La política comercial más adecuada a todas las circunstancias es la de conveniencia mutua; tal vez Gran Bretaña no haya utilizado siempre ese sistema, pero ahora ha llegado el momento en que debe ponerlo en práctica. Tampoco nosotros hicimos antes lo que debíamos a este respecto. Nuestros políticos profesionales y los intereses de la oligarquía argentina se entendían con los precios bajos, al fin de cuentas era el pueblo el que soportaba las consecuencias, pero esa etapa semi-colonial está definitivamente superada.

Nosotros hemos de vender a quien nos compre y nos pague, y hemos de comprar a quien nos venda, pagándole en la justa proporción de una moneda universal.

Son muchas las etapas de reorganización iniciadas y caducas ante el impulso de los grandes capitales puestos al servicio de una esfera reducida del pueblo. Hoy, en la Argentina de Perón, no se puede atentar contra ninguna esfera del país. No sabemos si habrá reducción de carne para los británicos, de lo que estamos seguros es que no habrá política comercial contraria a los intereses del pueblo argentino.

Las modificaciones a la Ordenanza Impositiva de la Municipalidad local

La Comisión especial, oportunamente designada para estudiar las modificaciones solicitadas a la ordenanza impositiva municipal, en vigencia, y, que presido el Secretario de Hacienda y Obras Públicas de la Municipalidad, señor Luis J. Daloisio, ha dado término a sus tareas.

Ha estudiado detenidamente todos los casos que se le plantearon. Ha iniciado la preparación del mensaje que el Departamento Ejecutivo Municipal elevará a la consideración del Concejo Deliberante. Aconseja algunas rebajas en la tasa comercial y de inmuebles.

En esta cuestión será el cuerpo deliberativo, el que deberá pronunciar su última palabra.

No vendrá el 10 de abril el Gral. Perón

Oficialmente se había informado que el General Perón y su señora esposa visitarían nuestra ciudad el 10 de abril próximo para realizar un homenaje a los constituyentes del 53.

Las numerosas tareas del Presidente impiden, no obstante, que salga de la Capital Federal y, por tal motivo, no se realizará el anunciado viaje a Santa Fe.

Esta noticia de la no realización de la visita a esta capital ha sido dada oficialmente, de manera que quienes tienen deseo de ver entre nosotros una vez más al Líder de las masas trabajadoras, que es como decir la inmensa mayoría de la población, tendrán que quedar a la espera de una nueva oportunidad

Permisos acordados para la extracción de arena

Ante las gestiones realizadas, la Intervención Federal ha dictado una resolución por la que acuerda autorización al Sr. Juan Bitner para extraer arena del Río Carcarañá, en el banco existente frente al campo que arrienda en el distrito Arequito, departamento Caseros.

También atendiendo las peticiones, se ha dictado otra resolución autorizando a los señores Felipe Carignano, Luis Drovetta y Alfredo Cavalione, para extraer arena del Río Paraná, a la altura del kilómetro 450.5 de la ruta secundaria, Travesía Quebracho, en la margen izquierda del banco existente frente al Puerto San Martín, departamento San Lorenzo. Esta autorización caduca el día 31 del mes de diciembre próximo.

Nueva adhesión a la candidatura del Ing. Juan Hugo Caesar

La delegada general de los comités de la Zona Centro de la Provincia, Srta. Elsa Nelly Ortigoza, ha resuelto adherir y dar un voto de aplauso a la fórmula gubernativa Ing. Juan H. Caesar Dr. Alvaro González, recomendando a sus afiliadas y adherentes que la apoye decididamente por ser fiel expresión de las directivas superiores del partido y solidaria con la obra del General Perón y su esposa doña María Eva Duarte de Perón; Líder de las mujeres argentinas.

El empadronamiento femenino, postergóse

El jefe del Distrito Militar No. 36, Tte. Cnel. Rodolfo F. Gómez, ha dado a conocer el siguiente comunicado, relacionado con la prórroga del Empadronamiento Femenino:

"Se comunica a todas las ciudadanas que aun no han dado cumplimiento a lo determinado por la Ley 13.010, que el plazo para empadronamiento ha sido prorrogado por la Dirección General de Empadronamiento Femenino, hasta el 23 de septiembre del corriente año".

Represión de los Monopolios

La ley 12.906 de represión de los monopolios ha sido reglamentada por un decreto del Poder Ejecutivo Nacional que delega en el Ministerio de Industria y Comercio las facultades para realizar las investigaciones pertinentes cuando existan indicios o presunción de actividades de esa índole.

Por el mismo decreto se le acuerdan al citado Ministerio amplias atribuciones para instruir sumarios administrativos, citar y obligar al comparendo, aun con el concurso de la fuerza pública si ello fuera necesario, a todas aquellas personas cuyas declaraciones contribuyan a aclarar el desarrollo de actividades represibles.

Nada más oportuno que el decreto del superior Gobierno que ubica en sus justos términos la posición del Estado frente a los grupos monopolizadores que, merced a una serie de maniobras intentan dirigir la economía sobre la base de su provecho exclusivo, eliminando para ello toda competencia que pueda, en alguna forma, trabar sus pingües negocios.

La acción del Estado es pues, digna de elogio. Sus medidas de sana defensa del comercio libre y de la iniciativa privada merecen el apoyo incondicional de quienes hacen descansar en el ejercicio honrado de su profesión de comerciantes e industriales sus mejores posibilidades para un futuro mejor, para ellos y para toda la comunidad.

Los grupos dictatoriales del monopolio, en sus distintas expresiones, resultan siempre nefastos para los intereses populares y nacionales. Con el pretexto de usar las libertades que otorgan las leyes argentinas, no hacen otra cosa que atentar contra la libertad de comercio e incurren, de esa manera, en una flagrante violación de los preceptos constitucionales.

Toda medida que sea dirigida a salvaguardar los legítimos intereses de los hombres de trabajo y éste es el caso de los comerciantes e industriales modestos, será recibido con verdadero beneplácito por la población laboriosa.